

FECHA: 30/07/2014
EXPEDIENTE Nº: 7704/2014
ID TÍTULO: 4314698

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACION

Se recomienda revisar toda la Memoria teniendo en cuenta que la capacitación investigadora corresponde a los estudios de doctorado y que el máster solo inicia en tareas de investigación. En este sentido, deben revisarse afirmaciones como la siguiente que figura en el apartado 2.1 (Justificación) de la memoria, y que citamos únicamente a modo de ejemplo: “Para los que no estén interesados en continuar su formación investigadora en el Tercer

Ciclo, el Título de Máster supone una excelente preparación académica de cara a su incorporación al mercado de trabajo en, al menos, cuatro vertientes: 1. Expertos/as investigadores/as..... preparados consiguientemente para el objetivo de alcanzar el grado de doctor”. El Máster no puede formar expertos investigadores cuando únicamente inicia en tareas de investigación y, además, la idoneidad para alcanzar el grado de doctor se establece desde los estudios de doctorado. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la formulación de las competencias específicas **CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10** contextualizándolas en el ámbito temático del máster (literatura y cine **en lengua inglesa**). Tal y como están formuladas podrían aplicarse a cualquier lengua. Igualmente se recomienda revisar la formulación de las competencias específicas CE2 y CE3 de modo que no se solapen. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda asignar competencias específicas al TFM indicando que los estudiantes adquirirán unas u otras competencias específicas según se vinculen su TFM con una u otra de las dos líneas de investigación (literatura o cine) de que consta el programa. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Se recomienda asignar competencias específicas a la Materia 1 Métodos de investigación y comunicación académica, del Módulo 1.

Se recomienda revisar los contenidos de todas las materias de modo que quede patente el preceptivo nivel avanzado de los estudios evitando, en consecuencia, expresiones como Aproximaciones al análisis de textos fílmicos... Aproximaciones formales (exceso, histeria y puesta en escena) frente a aproximaciones culturales... Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken